

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2021 00365	Ordinario	LEONARDO EMIRO CASTILLO OROZCO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda PRIMERO: Declarar inadmisibile la demanda verbal de menor cuantía por LEONARDO EMIRO CASTILLO OROZCO, actuando a través de apoderado judicial, contra POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por incumplimiento al requisito establecido en el inciso 4º del art. 6 del Decreto Legislativo 806 de 2020.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00375	Ejecutivo con Título Prendario	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GERSON FABIAN PEREZ RAMIREZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por carecer de competencia este Despacho, para conocer de la misma, por el factor territorial.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00386	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	WILLINTON MEJIA LEAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00386	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	WILLINTON MEJIA LEAL	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDITA MARIA PORTILLO ZAMBRANO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BANCOLOMBIA S.A.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDITA MARIA PORTILLO ZAMBRANO	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00391	Ordinario	ERMELINDA ARCEO CAMACHO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTIA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00393	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía con garantía real a favor de TITULARIZADORA COLOMBIANA	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00397	Cancelación Registro Civil	JESSICA LUZ ROBLES DURAN	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda PRIMERO: Admitir presente demanda de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento de la señora JESSICA LUZ ROBLES DURAN, presentada a través de apoderado judicial.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00398	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HUMBERTO ARCHILA GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BANCOLOMBIA S.A.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00398	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HUMBERTO ARCHILA GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00404	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS MIGUEL DUARTE GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	30/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2021 00404	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS MIGUEL DUARTE GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00405	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS CARLOS - TETE YEPES	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de BANCO GNB SUDAMERIS S.A	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00405	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS CARLOS - TETE YEPES	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00410	Ejecutivo Singular	COOPROFESORES	CHISTIAN DAVID USECHE CAMARGO	Auto Rechaza Demanda Primero: RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía seguida por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES" contra CHRISTIAN DAVID USECHE CAMARGO, por carecer de competencia-factor cuantía, de conformidad con lo expuesto.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00417	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	BELKYS ROSA DAZA URIBE	Auto Rechaza Demanda Primero: RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía seguida por COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.S contra BELKYS ROSA DAZA URIBE, por carecer de competencia-factor cuantía, de conformidad con lo expuesto.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00418	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	MANUEL JOSE DEL CASTILLO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BBVA COLOMBIA S.A.	30/08/2021	
20001 40 03 003 2021 00418	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	MANUEL JOSE DEL CASTILLO PEREZ	Auto decreta medida cautelar	30/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO